



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Centro  
de Estudios  
Avanzados

Expediente 62358/2010

Córdoba, 4 de julio de 2013

## VISTO

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 748/2012, prorrogando la designación por concurso en el cargo de Profesora Adjunta DSE de quien suscribe (Dra. Alicia María Servetto) desde el 1° de septiembre hasta 7 de diciembre de 2013, de acuerdo a lo establecido por las Ord. HCS 1/98 y 2/06.

## CONSIDERANDO

Que lo resuelto por RHCS N° 748/2012, se ajusta a lo solicitado por la Resolución del CEA N° 78/2012.

Que por RHCS 460/2010 de fecha 07/06/2011, rectificada por RR 1400/2011, se me designa como Directora del CEA, nombrándome en un cargo de Secretario de Facultad de tiempo completo mientras dure el mandato.

Que de acuerdo a lo establecido en la RCEA 78/2012, Art. 2°, es necesario actualizar nuevamente la vigencia del concurso, entre el 7 de junio de 2011 y el 6 de junio de 2013, en relación a las Ord. HCS 1/98 y 2/06, cuyo vencimiento es el día 7 de diciembre de 2013.

### LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE

Art. 1°- Solicitar al Honorable Consejo Superior, que prorrogue la vigencia de la designación por concurso de quien suscribe (Dra. Alicia María Servetto, legajo 31.974), en el cargo de Profesora Adjunta DSE, entre el día 08/12/2013 hasta el 07/12/2015 inclusive (2 años).



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



CEA

Centro  
de Estudios  
Avanzados

Art. 3º- Establecer que el período considerado para la prórroga solicitada en el Art. 1º, es el comprendido entre el 07/06/2011 y el 06/06/2013 (2 años).

Art. 3º- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA y a la Dirección General de Personal, elévese a la Subsecretaría de Postgrado y al Honorable Consejo Superior, notifíquese a la interesada y archívese.

## RESOLUCION N° 222

  
Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba